

DECRETO Nº 130

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención del "Club Deportivo y Social Academia La Serena"; de la organización "Manualidades Las Palmeras de La Serena"; del "Club Deportivo Social y Cultural Legendario"; la "Organización Social de Trabajadoras de Casa Anecap"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 10, 11 y 15 de enero de 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 15 de enero de 2018, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria Nº 1093 de fecha 10 de enero de 2018; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA			Gilberto Jesús Illanes García	Nº 400274-1 de fecha 3 de julio de 2003, según Ley Nº 19.712 del Deporte	Nº 211 de fecha 16 de mayo de 2006	Para la preparación ejecución y cierre del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil La Serena Cup Año 2018, y cuyo monto será destinado para la ejecución del Campeonato (\$5.000.000) y para medallas y trofeos (\$1.000.000).	\$ 6.000.000.-
MANUALIDADES LAS PALMERAS DE LA SERENA			Emma del Carmen González Saavedra	Nº 1575 de fecha 17 de octubre de 2007.	Nº 948 de fecha 22 de enero de 2015.	Para realizar viaje de estudios de técnica Diaguitas a la Comuna de Paihuano, y cuyo monto financiará el transporte.	\$300.000.-
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEGENDARIO.			María Isabel Vergara Cortés	Nº 402080-4 de fecha 26 de abril de 2016, del Registro del Deporte, según Ley Nº 19.712.	Nº 1085 de fecha 22 de septiembre de 2016.	Para participar en Campeonato de Basquetbol Femenino en la localidad de San Pedro de Atacama, y cuyo monto será destinado para pasajes.	\$400.000
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP			Cecilia Jacqueline Pizarro Ledezma.	Nº 1850 de fecha 17 de noviembre de 2009.	Nº 517 de fecha 24 de diciembre de 2009.	Para la participación en Asamblea Nacional de Trabajadoras de Casa a realizarse en la ciudad de Osorno en el mes de Febrero, y cuyo monto será destinado para el traslado.	\$1.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Club Deportivo y Social Academia La Serena, Manualidades Las Palmeras de La Serena, Club Deportivo Social y Cultural Legendario, Organización Social de Trabajadoras de Casa Anecap, Secretario Municipal, Dirección de Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Partes,